

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA 16/12/25



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 455 /25

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3835/2025 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14 y PGN 1278/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Exclusividad 24/2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE FORENSE AMPED FIVE, ACTUALIZACIONES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En base a la propuesta de especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal -DATIP-, el Departamento de Compras y Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el área requirente.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso e), de la Resolución PGN 1107/14, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Exclusividad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establece la Resolución PGN 1278/14.

Se cursó la invitación correspondiente para participar de la contratación de que se trata a la firma MIHALCON S.A.S.

El día 3 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Exclusividad 24/2025, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma, la que fue agregada en el expediente del Visto.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios, donde se deja constancia del cumplimiento de los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la contratación en cuestión.

Asimismo, la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal -DATIP- informó que la oferta presentada la firma MIHALCON S.A.S. "...cumple con los requisitos técnicos solicitados por este Laboratorio de Multimedia Foresnse".

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Contratación Directa por Exclusividad 24/2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE FORENSE AMPED FIVE, ACTUALIZACIONES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE.

II. ADJUDICAR a la firma MIHALCON S.A.S. el Renglón 1 por la suma de Dólares veintitrés mil seiscientos treinta y tres (U\$D 23.633,00) y el Renglón 2 por la suma de Dólares cinco mil novecientos setenta (U\$D 5.970,00), ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma de Dólares veintinueve mil seiscientos tres (U\$D 29.603,00) se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.

IV. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo 90.904) y Jorge Emilio Blasco (Legajo 92.537).

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración